

prohibido el que constasen. Cito moti-
uos y protestas que se hacian de la me-
ridad que tubiere el muevo Souto
hasta que se informase al nuestro
Consejo de lo que quedava expre-
sado, y para de mandado se hiciera
el muevo Souto. En el qual tam-
poco se avia de ser mandado
por el nuestro Consejo previendo
la conclusion de todos los Capitu-
laxos que vendan en esta dicha Lue-
dad aunque no se diesen asistido tra-
mayores Carreteros, en el dia
10 de un año, ya don Diego Ale-
jandro Portocarrero, quien como que-
dava expresado sea para con Acuer-
do posterior que revocava el en-